



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0041978/2013

VISTO:

La presentación efectuada por docentes de esta Casa con motivo de solicitar autorización a participar en la **Comisión IRAM de Bienestar Animal**; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Extensión y Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar a la Ing. Agr. Mgter. María Verónica AIMAR, Leg. N° 33.883, Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, que cumple funciones en la Cátedra de Producción de Leche y en el Laboratorio de Lactología de esta Facultad como Directora del mismo; y al Ing. Agr. MSc. Ricardo Ignacio CONSIGLI, Leg. N° 36.209, Profesor Ayudante "A", con dedicación semi-exclusiva, que cumple funciones en la Cátedra de Mejoramiento Animal, ambas correspondientes al Departamento de Producción Animal, a participar en la **Comisión IRAM de Bienestar Animal**, en carácter de representantes titular y suplente, respectivamente, en función de la solicitud efectuada y la documentación adjuntada a la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifiqúese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Cátedra y a los interesados. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Ing. Agr. **MARCELO CONRERO**
Secretaría Académica
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - UNC

Ing. Agr. **FELIX ALDO MARRONE**
Secretaría de Extensión y Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agropecuarias - UNC

RESOLUCION N°: 403
E.D./

